

**CERTIFICADO DE ORIGEN PREFERENCIAL: PROCESO
OPERATIVO EN LA VUCE PARA SU OBTENCIÓN**

CCL | CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA

La Cámara de los Gremios

Santiago Luis Reyes

sluis@camaralima.org.pe

25 de noviembre 2015

Lima, Perú

■ ■ Síguenos en:



como CamaradeLima



como @camaradelima

CCL | CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA
La Cámara de los Gremios

¿Qué es el Certificado de Origen?

- El Certificado de Origen es el documento comercial que acredita el cumplimiento del origen nacional de las mercancías exportadas según las normas de origen y sirve además para acogerse a los beneficios arancelarios derivados de los Acuerdos Comerciales o Regímenes Preferenciales.





Objetivos del Certificado de Origen

- Garantizar el origen y procedencia de las mercancías.
- Otorgar preferencia arancelaria.
- Requisito documentario del país importador.
- Requisito bancario de un medio de pago internacional.



¿Dónde y en qué momento obtenerlo?

- En Perú existe diecinueve (19) entidades autorizadas por el MINCETUR para la emisión de los Certificados de Origen. Por ejemplo, Cámara de Comercio de Lima, Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, etc.
- Los acuerdos comerciales estipulan que debe solicitarse antes del despacho de las mercancías, salvo algunas excepciones podría solicitarse después del despacho.



MOVEMENT CERTIFICATE

1. Exporter (Name, full address, country)		EUR.1 No A 582677		
		See notes overleaf before completing this form		
3. Consignee (Name, full address, country) (Optional)		2. Certificate used in preferential trade between		
		and		
		<small>(insert appropriate countries, groups of countries or territories)</small>		
		4. Country, group of countries or territory in which the products are considered as originating	5. Country, group of countries or territory of destination	
6. Transport details (Optional)		7. Remarks		
(1) If goods are not packed, indicate number of articles or state "in bulk" as appropriate.	8. Item number; Marks and numbers; Number and kind of packages (1); Description of goods		9. Gross mass (kg) or other measure (litres, m ³ , etc.)	10. Invoices (Optional)
11. CUSTOMS ENDORSEMENT		12. DECLARATION BY THE EXPORTER		
Declaration certified. Stamp Export document (2): Form No. Customs office: Issuing country or territory: Date _____ (Signature)		I, the undersigned, declare that the goods described above meet the conditions required for the issue of this certificate. Place and date: _____ (Signature)		
(2) Complete only where the regulations of the exporting country or territory require.				

1. Exporter's name and address:			Certificate No.:			
2. Producer's name and address, if known:			CERTIFICATE OF ORIGIN Form for China-Peru FTA Issued in PERU (see Overleaf Instruction)			
3. Consignee's name and address:						
4. Means of transport and route (as far as known): Departure Date: Vessel/Flight/Train/Vehicle No.: Port of loading: Port of discharge:			For Official Use Only:			
			5. Remarks:			
6. Item number (Max 20)	7. Number and kind of packages; description of goods	8. HS code (Six digit code)	9. Origin criterion	10. Gross weight, quantity (Quantity Unit) or other measures (liters, m ³ , etc.)	11. Number and date of invoice	12. Invoiced value
13. Declaration by the exporter: The undersigned hereby declares that the above details and statement are correct, that all the goods were produced in <p style="text-align: center;">PERU (Country)</p> and that they comply with the origin requirements specified in the FTA for the goods exported to <p style="text-align: center;">CHINA (Importing country)</p>			14. Certification: <i>On the basis of control carried out, it is hereby certified that the information herein is correct and that the goods described comply with the origin requirements specified in the China-Peru FTA.</i>			
Place and date, signature of authorized signatory			Place and date, signature and stamp of authorized body			



CERTIFICADO DE ORIGEN
Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integraçao

Certificado

CCLI N° _____

País Exportador:

País Importador:

N° de Orden (1)	NALADISA	Denominación de las Mercaderías

DECLARACION DE ORIGEN
(Declaración Jurada)

DECLARAMOS que las mercaderías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la Factura comercial N° _____ cumplen con lo establecido en las normas de origen del Acuerdo (2) de conformidad con el siguiente desglose:

N° de Orden	Normas (3)

Fecha

Razón Social, sello y firma del exportador o productor:

Observaciones _____

CERTIFICACION DE ORIGEN

Certifico la veracidad de la presente declaración, que sello y firmo en la ciudad de _____ a los _____

Nombre, sello y firma Entidad Certificadora

- Nota: (1) Esta columna indica el orden en que se individualizan las mercaderías comprendidas en el presente certificado. En caso de ser insuficiente, se continuará la individualización de las mercaderías en ejemplares suplementarios de este certificado, numerados correlativamente.
- (2) Especificar si se trata de un Acuerdo de alcance regional o de alcance parcial, indicando número de registro.
- (3) En esta columna se identificará la norma de origen con que cumple cada mercadería individualizada por su número de orden.
-El formulario no podrá presentar raspaduras, tachaduras o enmendaduras.





Acuerdos Comerciales

Los acuerdos comerciales internacionales suscritos y vigentes para Perú

Regímenes Preferenciales

Conjunto de normas que regulan las preferencias arancelarias concedidas unilateralmente por terceros países, del que Perú es beneficiario.

Fuente: D.S. Nº 004-2009- MINCETUR



Actualmente Perú cuenta con 17 Acuerdos bilaterales:

CAN

MERCOSUR

CUBA

CHILE

MEXICO

EEUU



CANADÁ

SINGAPUR

CHINA

EFTA

COREAL DEL SUR

TAILANDIA



JAPÓN



PANAMÁ

UNIÓN EUROPEA

COSTA RICA

VENEZUELA

3 Acuerdos por entrar en vigencia:

GUATEMALA

ALIANZA DEL PACÍFICO

HONDURAS

2 Acuerdos en negociación:

EL SALVADOR

TURQUÍA

■ ■ Síguenos en:



como CamaradeLima



como @camaradelima

Sistema Generalizado de Preferencias SGP

SGP FEDERACIÓN RUSA
SGP NUEVA ZELANDA
SGP UNIÓN EUROPEA

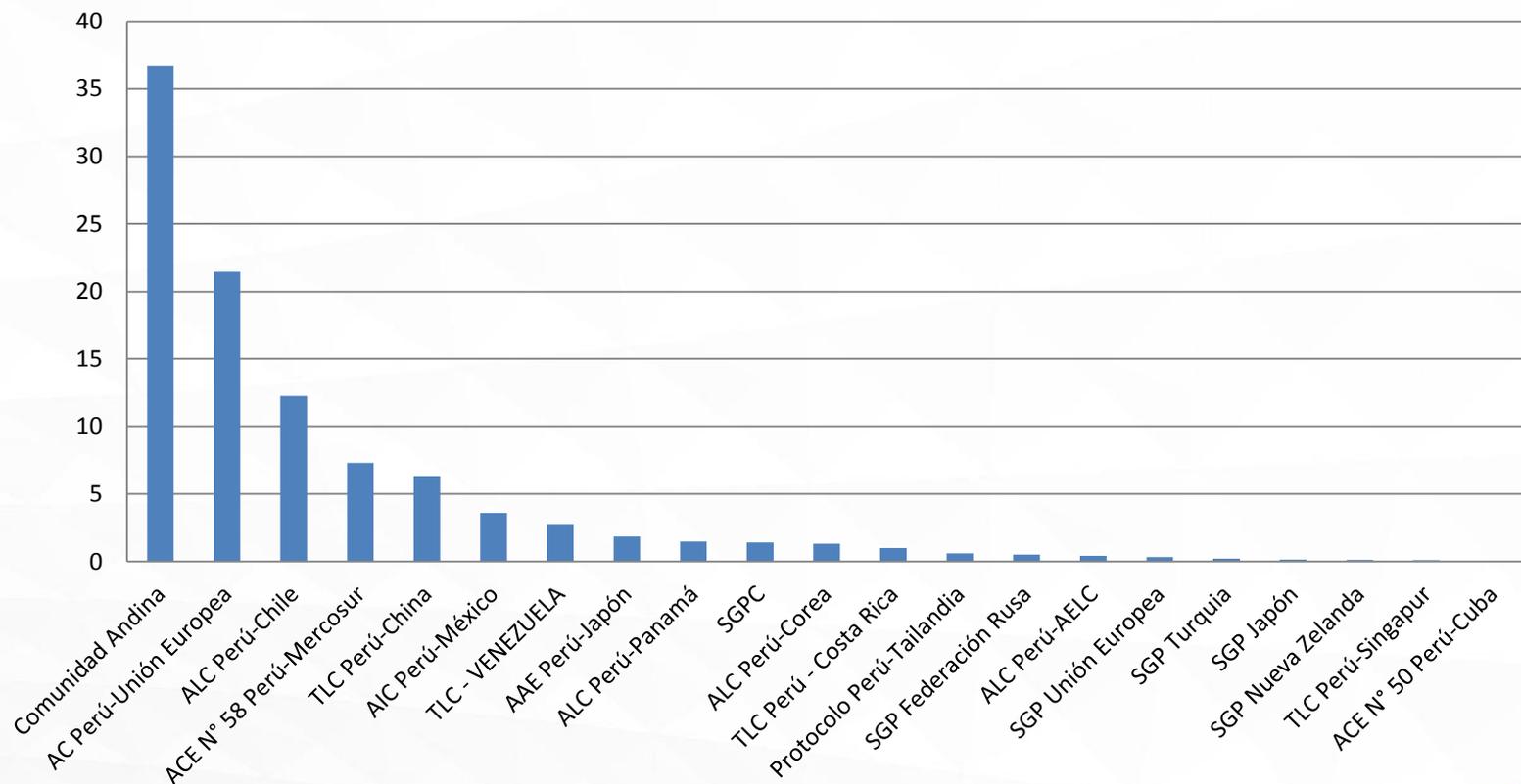
SGP JAPÓN
SGP TURQUÍA
SGP AUSTRALIA

Sistema Global de Preferencias Comerciales SGPC

Argelia, Bangladesh, Benin, Camerún, Egipto, Filipinas, Ghana, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán, Iraq, Libia, Malasia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, República Popular de Corea, Tanzania, Sri Lanka, Sudan, Trinidad y Tobago, Túnez, Vietnam y Zimbabwe.

Porcentaje de Certificados de Origen por Acuerdo – 2014

Fuente: Elaboración CCL



■ Síguenos en:



como CamaradeLima



como @camaradelima

Reglas de Origen

- Conjunto de condiciones que debe cumplir la mercancía a exportar para ser considerado originario de un país.
- Con la información proporcionada en la declaración jurada se analiza el cumplimiento de las reglas de origen.
- En los acuerdos comerciales existe Requisitos Específicos de Origen que prevalecen sobre las reglas de origen.
- Por ejemplo en el Acuerdo con MERCOSUR:
 - Hilados de algodón (5204 a 5207).- Hilados en las partes signatarias.
 - Tejidos (5208 a 5212).- Tejidos a partir de hilados elaborados en las partes signatarias.
 - Prendas (Cap. 61 y 62).- Producidos a partir de hilados elaborados en las partes signatarias.



VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR – VUCE

- Es un sistema integrado que permite a las partes involucradas en el comercio exterior y transporte internacional gestionar, a través de medios electrónicos, los trámites requeridos por las entidades competentes de acuerdo con la normatividad vigente, o solicitados por dichas partes, para el tránsito, ingreso o salida del territorio nacional de mercancías.





COMPONENTE MERCANCÍAS RESTRINGIDAS

- Permite obtener permisos, licencias y demás autorizaciones para el ingreso, tránsito o salida de mercancías restringidas, como por ejemplo: medicamentos, animales, vegetales, equipos de telecomunicaciones, etc.

COMPONENTE SERVICIOS PORTUARIOS

- Incluye la gestión del arribo, estadía y zarpe de naves.



COMPONENTE ORIGEN

- Es un sistema para la calificación y emisión de los Certificados de Origen, integrando a productores, exportadores y a la autoridad competente.
- El 7 de junio 2013 se publicó el Decreto Supremo N° 006-2013-MINCETUR que establece el Componente de Origen en la VUCE y su Reglamento Operativo.
- Los procedimientos que tramita la entidad a solicitud del administrado (exportador, productor o ambos a la vez) son:
 - Emisión de certificado de origen.
 - Reemplazo de un certificado de origen.

- 
- Duplicado de un certificado de origen.
 - Anulación de un certificado de origen.
 - Calificación de Declaración Jurada de Origen.





Un solo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior



- Mercancías restringidas
- Servicios Portuarios
- Componente Origen

- Home
- Acerca de la VUCE
- Antecedentes
- ¿Qué es la VUCE?
- Participantes en la VUCE
- Marco Normativo
- Mercancías Restringidas
- Servicios Portuarios
- Noticias
- Boletines
- Manuales
- Materiales

Ventanilla Única de Comercio Exterior

La Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE es un sistema integrado que permite a las partes involucradas en el comercio exterior y transporte internacional gestionar a través de medios electrónicos y por un solo punto, los trámites requeridos por las entidades de control competentes para el tránsito, ingreso o salida del territorio nacional de mercancías.

La implementación de la VUCE es conducida por una Comisión Especial, presidida por el MINCETUR, e integrada por SUNAT como coordinador técnico, PCM, SENASA, DIGESA, DIGEMID, ITP, PRODUCE, DICSCAMEC, MINAG, MTC, APN, DIGEMIN, DICAPE, ENAPU por parte del sector público, y del sector privado: CCL, COMEX, S.N.I., ADEX, APACIT, ASMARPE, APAM, ASPPOR Y DP WORLD CALLAO

La VUCE, fue creada mediante Decreto Supremo N° 165-2006-MEF y se establecieron los alcances de la VUCE a través del Decreto Legislativo N° 1036 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 09-2008-MINCETUR. Le fue otorgado el rango de Ley a través de la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1036

[Leer más](#)

Presentaciones
Presentación de la VUCE - Marzo 2013 (Nuevo)

Decreto Supremo del Componente Origen
Decreto Supremo N° 006-2013-MINCETUR (Nuevo)

Comunicados
Capacitaciones
Cronograma de capacitación Enero - Diciembre 2013 (Nuevo)

Circular de SUNAT
Despacho de mercancías restringidas con Documentos Resolutivos de la VUCE

DIGEMID
Comunicado DIGEMID (Nuevo)

Reglamento Operativo del Componente de Mercancías Restringidas de la VUCE
Decreto Supremo N° 010-2010-MINCETUR
Resolución Ministerial N° 137-2010-MINCETUR-DM
Resolución Ministerial N° 233-2010-

INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA PARA LA VUCE:

1. PRODUCTO A EXPORTAR

DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

UNIDAD DE MEDIDA

PRECIO DE EXPORTACIÓN (FOB)

2. MATERIALES

DENOMINACIÓN DEL MATERIAL

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA

RUC DEL PROVEEDOR/PAÍS DE PROCEDENCIA

CANTIDAD DE MATERIAL

UNIDAD DE MEDIDA

COSTO DEL MATERIAL

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO

4. CRITERIO DE ORIGEN



DÓNDE O QUIÉN PROPORCIONA LA INFORMACIÓN:

Logística / Compras
Producción
Proveedor
Comercial / Ventas
Agente de Aduanas
Cámara de Comercio

■ ■ Síguenos en:



como CamaradeLima



como @camaradelima

CCL CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA
La Cámara de los Gremios

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LA QUINUA ORGÁNICA



■ ■ Síguenos en:



como CamaradeLima



como @camaradelima

CCL CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA
La Cámara de los Gremios

Requisitos para la emisión del Certificado de Origen en la VUCE

- Declaración Jurada de Origen registrada y aprobada en la VUCE para el acuerdo o régimen. Su registro es obligatorio, siendo el periodo de validez máximo de dos años.
- Copia escaneada de la factura de exportación en el sistema.
- Cualquier otro documento que sea requerido por el acuerdo o régimen para el cual solicita la emisión del certificado.
- Certificado de origen debidamente registrado en la VUCE.
- Pago por derecho de trámite: 0.935% de UIT más IGV





CONTROL POSTERIOR

Ley de Procedimientos Administrativos 27444.

Artículo 32.- Fiscalización Posterior

No menos del 10% con un máximo de 50 por semestre

VERIFICACIÓN DE ORIGEN

Todos los Acuerdos Comerciales cuentan con un artículo sobre Verificación de Origen.

Verificar por distintos métodos que los procesos y documentos presentados sean consistentes y veraces con el origen declarado para la mercancía.





MUCHAS GRACIAS

■ ■ Síguenos en:



como CamaradeLima



como @camaradelima



CCL CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA
La Cámara de los Gremios